

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Centro Vacacional
Huampani****Gerencia General****RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 277-2013-CVH-GG**

Huampani, 27 de Diciembre de 2013.

VISTO:

El Informe N° 248-2013-CVH-GA de la Gerencia de Administración y Finanzas, que solicita la aprobación para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Centro Vacacional Huampani, correspondiente al Año Fiscal 2013, incluyendo el proceso de selección Licitación Pública en el PAC 2013 para la Adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de Alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2013-CVH-GG, de fecha 11 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2013, en aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Que, mediante el Informe N°984-2013-CVH-GG-A&B de fecha 26 de diciembre de 2013, la Jefatura de Alimentos y Bebidas solicita autorización para la Adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de Alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani.

Con fecha 26 de diciembre de 2013, la Gerencia General mediante Memorando N°873-2013-CVH-GG remite requerimiento a la Gerencia de Administración autorizando a fin de proceder con los trámites correspondientes para la adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani.

Que, la Jefatura de Logística procedió con el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, obteniendo como resultado el Valor Referencial ascendente por la suma de S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trescientos Doce con 44/100 Nuevos Soles), Correspondiente a una Licitación Pública.

Que, mediante Informe N° 616-2013-CVH-GA-DL, la Jefatura de Logística solicitó Previsión de Certificación Presupuestal por un monto equivalente a S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trescientos Doce con 44/100 Nuevos Soles).

Que, mediante Informe de Previsión Presupuestal N° 1071-2013-CVH-GG-OPP la Jefatura de Presupuesto y Planeamiento, otorgó previsión presupuestal para la Adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de Alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani.

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 establece que, cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de Proceso de Selección previstos. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la **INCLUSION** de proceso de selección en el PAC 2013, para la Adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de Alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani, por un valor referencial de S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trescientos Doce con 44/100 Nuevos Soles).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Centro Vacacional
Huampani

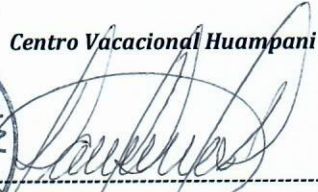
Gerencia General



Artículo Segundo.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al Año Fiscal 2013, e **INCLUIR** el proceso de selección para la Adquisición de equipos y mobiliarios de acero inoxidable para la cocina de Alimentos y Bebidas del Centro Vacacional Huampani, por un valor equivalente a S/. 2 067,312.44 (Dos Millones Sesenta y Siete Mil Trecientos Doce con 44/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Licitación Pública, que será ejecutada en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Jefatura de Logística, publique la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC en el sistema SEACE.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese


Centro Vacacional Huampani

Sr. Ricardo Paucareja Aguado
Gerente General